

AVISO DE SUSCRIPCIÓN
OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA SERIE I
por hasta V/N \$ 1.000.000



INDUAR S.R.L.

Emisor



ALyC y AN N° 198 de CNV

Organizador y Colocador



Fiador

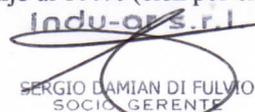
INDUAR S.R.L. (Emisora) una Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con domicilio en Ruta Nacional N° 8 Km 362 calle interna B N° 110, Parque Industrial “La Victoria” de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, ofrece a los Inversores Calificados tal como están definidos en la Sección II, Capítulo VI, Título II de las NORMAS de Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y modificaciones), hasta VN \$ 1.000.000 (Valor Nominal pesos un millón) en Obligaciones Negociables BAJO REGIMEN PYME CNV GARANTIZADA. Oferta Pública autorizada por Resolución del Directorio de Comisión Nacional de Valores (CNV) N° 19.438 de fecha 28 de marzo de 2018.

Los Términos y Condiciones están descriptos en el Prospecto de emisión disponible en la Autopista de Información Financiera (AIF) de CNV, en domicilio de la emisora, en el domicilio del Organizador y Colocador, y fueron publicados en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR) el 10 de abril de 2018.

Las Obligaciones Negociables Serie I serán colocadas por Tarallo S.A ALyC y AN Propio N° 198 (el “Colocador”) quien percibirá una comisión de hasta el 0,4% sobre el monto efectivamente colocado entre terceros.

Organizador y Colocador: TARALLO S.A., ALYC Y AN Propio N° 198 de CNV con domicilio en Av. Córdoba 1015 piso 2 oficina 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Teléfono 0341-4260971.

Sistema y Forma de Colocación: La colocación se realizará conforme al procedimiento establecido en las Normas de la CNV, a través del sistema informático de colocación del Mercado Argentino de Valores S.A. (el “Sistema Informático de Colocación” o “SIC”) bajo la modalidad de licitación pública “ciega”. El Período de Colocación podrá ser prorrogado por el Emisor circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en el boletín diario de la BCR –por cuenta y orden del Mercado Argentino de Valores S.A.- y en la AIF dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Colocación. El Precio de suscripción será fijo al 100% (cien por ciento) del


SERGIO DAMIAN DI FULVIO
SOCIO GERENTE

valor nominal. En el proceso de licitación los interesados en participar deberán ofrecer un Diferencial de Tasa pretendido expresado en tanto por ciento sobre la Tasa de Referencia y cualquier otro requisito que los colocadores consideren necesario para asegurar el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de las Órdenes de Compra.

Período de Difusión: comenzará el 11 de abril de 2018 y finalizará el 13 de abril de 2018.

Período de Licitación: comenzará a las 10 hs. y finalizará a las 16 hs. del 16 de abril de 2018.

Moneda de integración y Pago de Servicios: Las integración y pago de servicios deberá realizarse en pesos.

Valor Nominal Unitario: V/N \$ 1 (valor nominal pesos uno)

Fecha de Emisión y Fecha de Integración: Será a los tres días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación y será informada a través del Aviso del Resultado de la Colocación.

Fecha de vencimiento. A los 24 meses desde la Fecha de Emisión y será informada en el Aviso de Resultado de la Colocación.

Amortización y fechas de pago de capital. La amortización de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas será en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas equivalentes al 25% del valor nominal emitido. Los servicios de amortización serán pagaderos semestralmente a los 6, 12, 18 y 24 meses desde la Fecha de Integración. Las Fechas de Pago serán informadas en el Aviso de Suscripción.

Monto mínimo de suscripción. V/N \$ 1.000.- (valor nominal pesos un mil) o montos superiores que sean múltiplos de \$ 1 (pesos uno).

Tasa de interés y fechas de pago de interés: En concepto de renta se pagará semestralmente un interés variable equivalente a la Tasa de Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse en el momento de la colocación. Los intereses se devengarán desde la Fecha de Integración (inclusive) -para el primer servicio- o desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) -para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios (exclusive) correspondiente y se pagarán semestralmente en las Fechas de Pago de Servicios que se indiquen en el Cuadro de Pago de Servicios del Aviso de Suscripción. El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). La Tasa de Referencia es la Tasa BADLAR, que es el promedio de las tasas de interés para colocaciones a plazo fijo en bancos privados en pesos por un plazo de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días para operaciones por un monto mayor a un millón de pesos, elaborada y publicada por el Banco Central de la República Argentina. A fin de calcular los intereses, se tomará el promedio de las Tasas de Referencia publicadas durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento y finaliza el séptimo Día Hábil anterior al último día del Período de Devengamiento. Actualmente, la Tasa BADLAR es informada por el BCRA en su página de internet (www.bcra.gov.ar), Sección "Estadísticas e Indicadores/Monetarias y Financieras/Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas/Tasas de interés por depósitos /Series diarias/BADLAR". En caso que la Tasa BADLAR deje de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. El Diferencial de Tasa es la tasa adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, expresada en tanto por ciento a ser determinada con anterioridad a la Fecha de Emisión e informada mediante el Aviso de Resultado de Colocación. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las Obligaciones Negociables.

Agente de Depósito Colectivo: Será Caja de Valores S.A.

Pagos de los Servicios: La amortización y pago de los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables, serán efectuados por el Emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.

Mercados autorizados en los que se ofrecerán los Valores Negociables: Las Obligaciones Negociables serán listadas y negociadas en el Mercado Argentino de Valores S.A. y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Reembolso anticipado a opción del Emisor: El Emisor podrá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables Serie I que se encuentren en circulación, al valor residual con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor residual los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso. La decisión será publicada en los sistemas de información del MAV y en

la Autopista de Información Financiera de la CNV. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso correspondiente respetando el trato igualitario ente los obligacionistas.

Cuadro de Pago de Servicios

Fecha de Pago	% Amortización	Capital	Saldo Deuda
Capital e Intereses			1.000.000
19 de octubre de 2018	25%	250.000	750.000
19 de abril de 2019	25%	250.000	500.000
19 de octubre de 2019	25%	250.000	250.000
19 de abril de 2020	25%	250.000	0.-

Los términos no definidos en el presente tienen el significado asignado en el Prospecto.

ORGANIZADOR y COLOCADOR

TARALLO S.A. ALyC y AN Propio N° 198

Córdoba 1015 Piso 2 Of 4 CP (Edificio Victoria Mall)

(S2000AWM) Rosario – Santa Fe - Argentina

Tel: (341) 5302709 / 4260971/4256778 / 4261265

E-mail: finanzas@tarallo.com.ar

Web: www.tarallo.com.ar

~~Indu or z r l~~
SERGIO DAMIAN DI FULVIO
SOCIO GERENTE